El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509025910 - END.: 000 .

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Con domicilio en **BRASIL E/ PETTIROSSI**

ORIGINAL

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.603.200
(GUARANIES DOCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS)

Que resulte obligado a efectuarle:

80008449-7 - BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Con domicilio en **MCAL. ESTIGARRIBIA Nº 1097 ESQ. BRASIL - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 25/2020 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - COVID-19 Y DENGUE", ID Nº 382.078, CONTRATO Nº 199/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **8/4/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2021**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	227.272.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	22.728.-
Premio:	Gs.	250.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	250.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto

C O N T A D O

VIGENCIA: **298 Dias**
Desde: **8/4/2020** Hasta: **31/1/2021**

Asunción, 14 de abril de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

DR. JUAN CARLOS DELGADILLO
Presidente

Biotec
DEL PARAGUAY S.A.

NOTA/LIC N°59/2020

Asunción, 17 de Abril de 2020.-

Señores

Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social.
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

ATENCION: Departamento de Contratos

En referencia a la CVE N° 25/2020 "Adquisición de Reactivos para el Instituto de Medicina Tropical – Covid – 19 y Dengue" - ID N° 382.078

Les Adjuntamos la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, Póliza N° 1509025910-000, de Contrato N° 199/2020.

Sin otro particular, Atte.

Ing. Romina Medina
Enc. Pliego y Ofertas
Biotec del Paraguay S.A

Biotec
DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Liz Meríngo
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS
17/04/20